

107
la 3.^a con la injerencia de su salud quedará bol-
vosa a encargarse de su tenencia. El Agente
comisario queda en inteligencia.

Encabeza
presente

Consecuente a lo acordado por esta Agentia
en sesión de veinte y seis del actual al efecto del
Marcha segun el subdelegado de Rentas de esta Ciudad presentando
para su separacion del Sr. Intendente de la Real Audiencia de esta Ciudad
el expediente de la contribucion de Lucubacion, la
reforma y por las Diputaciones del Campesino,
se vio el informe que con fecha de hoy con-
tina la comision que contiene con el fin
en que se insinua para mejorar la marcha
segunda por esta Agentia en la formacion
de las separaciones de esta Ciudad, que ha
sido siempre arreglada a las facultades que le
conceden las instrucciones, y que de modo al-
guno se ha entremetido en lo que son los pla-
tenos y comparensas, ni se expresa el facultado
de la Real Audiencia para declarar a esta
Causa, suponiendo lo que no es, puesto que
de los antecedentes que se relacionan se des-
prende la marcha legal a la vez que
equitativa que la misma ha seguido,
acomodandose a la Ley, cuando las cosas
de hecho, y cediendo otras veces a las ex-
cepciones de las Diputaciones cuando se ha

Q

